Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2022- **/ COMAN - TELEM - 3.1**

Ibagué, 01 de noviembre de 2022

Señor Coronel
CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 sur Nro. 155-199 barrio Picaleña.
Ciudad.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato 87-2-10052-2022 del 18-07-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/10/2022	**Hasta**	31/10/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante contrato No. 87-2-10052-2022 del 18 de julio del 2022 el señor Teniente Coronel GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO, obrando en calidad de Comandante Policía metropolitana de Ibagué Encargado , nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al Jefe Grupo De Telemática del departamento de policía Tolima o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué, por lo anterior es necesario indicar que el supervisor designado fue el señor Intendente JUAN PABLO GUARNIZO ALAPE, Jefe del Grupo de Telemática DETOL (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:**
 Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Firmado digitalmente por juan.guarnizo

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **Informe de supervisión GS-2022-097745-DETOL mes de JULIO**
- **Informe de supervisión GS-2022-104368-DETOL mes de AGOSTO**
- **Informe de supervisión GS-2022-117028-DETOL mes de SEPTIEMBRE**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	87-2-10052-2022 del 18-07-2022
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"
Contratista	HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ
Nit Contratista	19374690-6
Valor inicial del contrato u orden de compra	Ciento Dieciséis Millones Catorce Mil Pesos ($116.014.000,00) M/CTE, Distribuidos Así:

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	V/TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	*020101004006*	DETOL	FUENTE DE PODER CAPACIDAD 12V A 25AMP.	9	$ 1.096.000,00	$ 9.864.000,00
2	*020101004006*	DETOL	BATERIA ESTACIONARIA 12VDC 90AH.	31	$ 923.000,00	$ 28.613.000,00
3	*020101004006*	METIB	Batería Impress de Ni-Mh, 2100mAh marca Motorola para radio teléfono XTS2250, P/No. NTN9858C	75	$ 565.000,00	$ 42.375.000,00
4	*020101004006*	METIB	BATERIA MOTOROLA APX 8000 cinco mil cien (5100) mAh, 7,4 V	5	$ 900.000,00	$ 4.500.000,00
5	*020101004006*	METIB	Batería para radio XTS4250 de Ni-Mh, 1800 mAh.	2	$ 634.000,00	$ 1.268.000,00
6	*020101004007*	METIB	POTENCIOMETROS No parte 880619Z06.	142	$ 69.000,00	$ 9.798.000,00
7	*020101004007*	METIB	PERILLAS DE VOLUMEN XTS2250 No parte 3680529Z01.	142	$ 18.000,00	$ 2.556.000,00
8	*020101004007*	METIB	CONTROL DE CANALES PARA RADIO XTS 2250 No parte 3685779C01	142	$ 34.000,00	$ 4.828.000,00
9	*020101004007*	METIB	ANTENAS PARA RADIO XTS 4250 RANGO 403 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) No parte NAE6549	142	$ 86.000,00	$ 12.212.000,00
			TOTAL			**$ 116.014.000,00**

Fiel copia del original juan guanizo

Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Ciento Dieciséis Millones Catorce Mil Pesos ($116.014.000,00) M/CTE, Distribuidos Así:

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	V/TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	*020101004006*	DETOL	FUENTE DE PODER CAPACIDAD 12V A 25AMP.	9	$ 1.096.000,00	$ 9.864.000,00
2	*020101004006*	DETOL	BATERIA ESTACIONARIA 12VDC 90AH.	31	$ 923.000,00	$ 28.613.000,00
3	*020101004006*	METIB	Batería Impress de Ni-Mh, 2100mAh marca Motorola para radio teléfono XTS2250, P/No. NTN9858C	75	$ 565.000,00	$ 42.375.000,00
4	*020101004006*	METIB	BATERIA MOTOROLA APX 8000 cinco mil cien (5100) mAh, 7,4 V	5	$ 900.000,00	$ 4.500.000,00
5	*020101004006*	METIB	Batería para radio XTS4250 de Ni-Mh, 1800 mAh.	2	$ 634.000,00	$ 1.268.000,00
6	*020101004007*	METIB	POTENCIOMETROS No parte 880619Z06.	142	$ 69.000,00	$ 9.798.000,00
7	*020101004007*	METIB	PERILLAS DE VOLUMEN XTS2250 No parte 3680529Z01.	142	$ 18.000,00	$ 2.556.000,00
8	*020101004007*	METIB	CONTROL DE CANALES PARA RADIO XTS 2250 No parte 3685779C01	142	$ 34.000,00	$ 4.828.000,00
9	*020101004007*	METIB	ANTENAS PARA RADIO XTS 4250 RANGO 403 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) No parte NAE6549	142	$ 86.000,00	$ 12.212.000,00
			TOTAL			**$ 116.014.000,00**

Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de 45 día hasta 08 de septiembre de 2022 inicio de 001 prorroga 09-09-2022.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/07/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	La Vigencia será hasta el día 24-10-2022.

Fiel copia del original Juan.guarnizo

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	26/07/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	001 del 25-08-2022 comunicado oficial GS-2022-061089-METIB y 002 del 24-10-2022
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se solicito al contratista HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ a los correos hhs-suministrosyservicios@hotmail.com; hhssumininistrosyservicios@gmail.com el cronograma de actividades del cumplimiento del contrato 87-2-10052-2022 del 18/07/2022 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA **DE IBAGUÉ Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.**
- El día 19-08-2022 se recibe el oficio OFICIO HHS-2915-2022 de la solicitud de prorroga en tiempo de ejecución al contrato no. 87-2-10052-2022 adquisición de accesorios para radios de comunicación portátiles para la policía metropolitana de Ibagué y demás unidades adscritas a la policía metropolitana de Ibagué suscrito por el señor HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ "contratista"
- Mediante el comunicado oficial GS-2022-097913-DETOL de fecha 22-08-2022 se solicita la prorroga contrato del contrato 87-2-10052-2022 del 18-07-2022.
- El comunicado oficial GS-2022-061089-METIB de la notificación y supervisión de la Prorroga 001 del 25-08-2022 desde 09-09-2022 hasta 24-10-2022.
- El dia 06-09-2022 se le informa al señor HELIODORO HERNANDEZ Contratista o representante lagal HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS mediante los correos hhs-suministrosyservicios@hotmail.com ; hhs-suministrosyservicios@hotmail.com de la prorroga Prorroga 001 del 25-08-2022 desde 09-09-2022 hasta 24-10-2022.
- El día 06-09-202 se envió a los correos hhs-suministrosyservicios@hotmail.com ; hhs-suministrosyservicios@hotmail.com se le solicito al señor HELIODORO HERNANDEZ HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS al cumplimiento del contrato 87-2-10052-2022 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN , si para el mes septiembre de solicito el cupo PAC. Por ende, se requiere que sea informado para cuando esta la entrega de los elementos del contrato para el DETOL.

RUBRO / PROYECTO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	V/TOTAL ESTIMADO CON IVA
020101004006	DETOL	FUENTE DE PODER CAPACIDAD 12V A 25AMP.	9	$ 1.096.000,00	$ 9.864.000,00
020101004006	DETOL	BATERIA ESTACIONARIA 12VDC 90AH.	31	$ 923.000,00	$ 28.613.000,00

Fiel copia del original juan.gubrizo

El día 24-10-2022 se dio a conocer al señor HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ representante legal HHS SUMINISTROS Y SERVICIO del tramite de la solicitud de la prorroga del contrato 87-2-10052-2022 del 18-07-2022 cuyo objeto ADQUISICIÓN DE es "ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ a través de los correos electrónicos hhs-suministrosyservicios@hotmail.com; y hhs-suministrosyservicios@hotmail.com;

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

N/A teniendo en cuenta que el contratista aún se encuentra dentro de los plazos establecidos para la entrega del servicio.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
N/A	N/A	El contratista no ha entregado la entrega de los bienes y el cual solcito una prórroga de la misma en el plazo de ejecución empezó el día 24-11-2022

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
N/A	N/A	El contratista no ha entregado la entrega de los bienes y el cual solcito una prórroga de la misma en el plazo de ejecución empezó el día 24-11-2022

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Mediane el comunicado oficio HHS-2980-2022 de fecha 18-10-2022 el señor HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ representante legal HHS SUMINISTROS Y SERVICIO solicita una prórroga en el plazo de ejecución del contrato numero 87-2-10052-2022 del 18-07-2022 cuyo objeto ADQUISICIÓN DE es "ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.
- Mediante el comunicado oficial GS-2022-126209-DETOL se da el trámite de la solicitud ante el ordenador del gasto del señor HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ representante legal HHS SUMINISTROS Y SERVICIO de una prorroga del contrato.

No se presentaron novedades de relevancia durante la ejecución del presente contrato

Es copia fiel del original juan guarnizo

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión 30/07/2022 han transcurrido (36) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato 26/07/2022, restando (69) días calendario para que finalice el plazo de ejecución 24-10-2022 para un total de ejecución de 105 días.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA TOTAL, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°. (...) Página 3 de 12 "10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.
Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 48 sur No. 157 – 199 Picaleña, los siguientes Documentos: así;
Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la Policía Metropolitana de Ibagué)

- Original del recibo a satisfacción del bien.
- Copia de la certificación Bancaria No superior a 90 días
- Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta
- Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

Fotocopia del original juan.gutierrez

En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR No. 157 – 199 PICALEÑA.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ
CUENTA No. 001860014990
TIPO DE CUENTA: Corriente
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$116.014.000,00	33.15 %
Valor total de las entregas	$0	0%
Valor total facturado	$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 38.477.000,00	100%

Nota: es de anotar que el valor del recurso asignado al DETOL es de $ 38.477.000,00 que corresponde al 33.15 % del total contratado.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES

Fiel copia del original Juan.guarnizo

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, teniendo en cuenta que aún se encuentra dentro de los tiempos estipulados para la prestación del servicio.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Grado y Nombres: Intendente **JUAN PABLO GUARNIZO ALAPE**
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 87-7-10052-2022
Correo electrónico: detol.telem@policia.gov.co
No. Celular: 320-2976312

Fiel copia del original juan.guarnizo